

8 3 3 - c . - 1 9 .

MAY. 24.-

FEDERACION DE SINDICATOS OBREROS DEL DIS-
TRITO FEDERAL.- Of. No. 1721.
B. Domínguez No. 64.- Ciudad.-

Al Sr. Secretario.-

Ep. 832. C. 19

Transcribe oficio del Centro Social de Chau-
ffeurs del D.F., en el que piden una indemnización para el C. Me-
lesio Cortés, propietario del auto 2923, que fue chocado por el -
auto al servicio del Sr. Secretario, en noviembre de 1926, en vir-
tud de que era el único medio de vida del señor Cortés.-

\$100 Quince pesos a los 20 minutos

JUL 20 1927

ia.

FEDERACION DE SINDICATOS OBREROS DEL DISTRITO FEDERAL

Oficinas:
Belisario Dominguez No. 64.
Apartado Postal 14-53.

MIEMBRO DE LA CONFEDERACION
REGIONAL
OBRERA MEXICANA

Teléfonos:
Eric. 114-20 Mex. 16-78 Neri.
México, D. F.

Of. No. 1721
Exp. No.

ASUNTO: Se transcribe solicitud del Centro Social de Chauffeurs, suplicándole atentamente se sirva acceder a la solicitada.

Al C. Fernando Torreblanca
Secretario Particular del
C. Presidente de la República.
Palacio Nacional.



El Centro Social de Chauffeurs del D.F., en oficio N° 25/5 de fecha 20 de los corrientes, dice a esta Federación lo siguiente:

" Nos permitimos turnarle el asunto del compañero Melesio Cortes, propietario del auto placas 2923 serie - 25-26 que en el mes de noviembre del año ppdo., fué cho-cado por un auto de la Presidencia de la República, al-servicio del Sr. F. Torreblanca y en dicho accidente -- perdieron la vida dos compañeros tramoyistas y una seño-ra.- Como nuestro socio el único medio de vida que tie-ne, es su auto y éste se encuentra destrozado, le suplica-mos a Ud. atentamente interponga su influencia, para que sea indemnizado nuestro socio, pues atraviesa por una -- situación muy aflictiva."

Lo que nos permitimos transcribirle a Ud. para su conocimiento, suplicándole de la manera más atenta, se sirva-- atender la solicitud del Centro Social, en vista de la justi-cia de su petición.

Anticipándole las gracias por la atención que le - merezca nuestra atenta súplica, nos es grato repetirnos como siempre suyos por la Causa del Trabajo Organizado.

SALUD Y REVOLUSION SOCIAL.
México, D.F. a 24 de Mayo de 1927
POR EL COMITE EJECUTIVO
EL SECRETARIO GENERAL.

APM/sgc.

Sírvase tratar un solo asunto en cada oficio

CONSUMIR ARTICULOS NACIONALES
ES SALVAR AL PAIS

4524

4524^A
México, D. F.,
junio 30 de
1927.

3701 Exp. 833-C-19.

Señor Alfredo Pérez Medina,
Secretario General de la Federación de
Sindicatos Obreros del Distrito Federal.
Belisario Domínguez Núm. 64.
C i u d a d .

Muy señor mío:

He recibido la nota de esa Federación, fechada el 24 de mayo último, que contesto hasta ahora por haber estado ausente de esta capital, y en la cual se sirve usted transcribirme petición del Centro Social de Chauffeurs del D. F., relacionada con el accidente automovilístico ocurrido en noviembre del año próximo pasado, en que perecieron algunas personas.

Me permito manifestar a usted en respuesta, que en su oportunidad y a solicitud de los interesados, el señor Presidente acordó y les fué ministrada una ayuda de cien pesos para cada uno de las familias deudas de los desaparecidos en dicho accidente, cantidad bien certa si se quiere, pero que las condiciones del Erario no permitieron aumentarla más, y acordada por el Primer Magistrado solamente en vía de ayuda, como antes digo, y no porque el Gobierno se sintiera obligado a resarcir daños o perjuicios que no causó.

Sin embargo de lo anterior, di cuenta al propio Alto Mandatario con el oficio de usted que hoy contesto, y manifesté que no podía ampliarse más aquella ayuda.

Sin otro particular, quedo de usted atento y seguro servidor.

AGD/can.